

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 632-1-LE26

“SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE ESTA SEREMI MINVU”

Con fecha 09 de abril de 2026 y siendo las 10:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 979 de fecha 03 de marzo de 2026 de esta SEREMI, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas que rigen la Licitación Pública ID 632-1-LE26, destinada a contratar el “SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE ESTA SEREMI MINVU”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las Bases de Licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN	LÍNEA A LA QUE OFERTA		
		L1	L2	L3
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	81.545.100-7	SI	SI	SI
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	78.419.560-0	NO	NO	SI

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	N/A	S/C	N/A
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS					
	OFERTAS SIMULTÁNEAS	CONDICIONES DEL SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA O IMPREVISTO	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	PRESUPUESTO ESTIMADO
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 50%)

4.1.1.- Tiempo de Respuesta ante la solicitud de requerimiento (pondera 20% del criterio)

PROPONENTE	HORAS OFERTADAS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	12 horas o menos	100 puntos	20%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	12 horas o menos	100 puntos	20%

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Tiempo de Respuesta ante la solicitud de requerimiento" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Experiencia de los oferentes (pondera 30% del criterio)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	DESCRIPCIÓN CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	8 contratos	Hosp. Limache; SAG; Hosp. Petorca; Hosp. Quilpué; Hosp. Vicuña; Hosp. Fricke; Hosp. Peñablanca; IND	100 puntos	30%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	8 contratos	Mun. Cartagena; DPP San Felipe; CONAF; Subse. Justicia; SNA; Mun. Limache; Mun. El Quisco; Poder Judicial Valpo	100 puntos	30%

Notas:

- (8) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Garantía del trabajo Realizado (pondera 20% del criterio)

PROPONENTE	GARANTÍA OFERTADA EN DÍAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	180 días corridos	100	20%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	180 días corridos	100	20%

Notas:

- (9) La evaluación del factor "Garantía del trabajo Realizado" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Complementos (pondera 20% del criterio)

PROPONENTE	CANTIDAD DE COMPLEMENTARIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	2 complementarios (EMT y Dirección Taller)	EMT: SI Dirección: SI (Viña del Mar) Huella Chile: NO Certif. Residuos: NO	50 puntos	10%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	1 complementario (Dirección Taller)	EMT: NO Dirección: SI (Valparaíso) Huella Chile: NO Certif. Residuos: NO	25 puntos	5%

Notas:

- (10) La evaluación del factor "Complementos" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.
- (11) La evaluación de los Sub factores "Empresa Menor Tamaño" y "Dirección del Taller Ofertado" se realizó en base a la revisión de la información tributaria de los proveedores disponible en la página web del SII.

4.1.5.- Uso de repuestos originales del fabricante del vehículo (pondera 10% del criterio)

PROPONENTE	REPUESTOS ORIGINALES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	Declara, pero no acredita	0 puntos	0%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	Declara, pero no acredita	0 puntos	0%

Notas:

- (12) La evaluación del factor "Uso de repuestos originales del fabricante del vehículo" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal e. del punto 1.9.3.1. "Propuesta Técnica" de las bases de licitación.

4.1.6.- Puntaje Propuesta Técnica

PROPONENTE	PUNTAJE						PONDERACIÓN 50% del total
	Tiempo de Respuesta	Experiencia de los oferentes	Garantía del trabajo Realizado	Complementarios	Uso de repuestos originales	TOTAL	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	20%	30%	20%	10%	0%	80%	40,00%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	20%	30%	20%	5%	0%	75%	37,50%

Notas:

- (13) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal f. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 40%)

El oferente CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA ofertó para las 3 (tres) líneas de contratación, mientras que el oferente DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA, solo ofertó para la línea N° 3 (Vehículo TGGL-78), por lo cual, se aplicará la fórmula de cálculo detallada en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación, que a continuación se detallada:

**Menor valor económico x100
Oferta que se evalúa**

4.2.1.- Precio total Mantenciones Preventivas (pondera 60% del criterio)

PROPONENTE	MONTO NETO POR MANTENCIÓN CADA 10.000 KM	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	\$125.000.-	\$148.750.-	100 puntos	60%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	\$162.745.- (Solo Línea 3)	\$193.675.-	76,81 puntos	46,08%

4.2.2.- Precio total de las Reparaciones (pondera 40% del criterio)

PROPONENTE	LÍNEA DE CONTRATACIÓN	MONTO NETO POR TOTAL REPARACIONES	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	Línea 1	\$1.684.000.-	\$2.003.960.-	100 puntos	40%
	Línea 2	\$1.684.000.-	\$2.003.960.-	100 puntos	40%
	Línea 3	\$1.735.000.-	\$2.064.650.-	100 puntos	40%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	Línea 3	\$8.101.510.-	\$9.640.797.-	21,42 puntos	8,57%

Notas:

(14) La evaluación del factor "Costo total de la Propuesta Económica" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.2.3.- Puntaje Propuesta Económica

4.2.3.1. Línea 1 (Vehículo patente VLJW-57)

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN 40% del total
	Precio total Mantenciones Preventivas	Precio total de las Reparaciones	TOTAL	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	60%	40%	100%	40,00%

4.2.3.2. Línea 2 (Vehículo patente LXTB-35)

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN 40% del total
	Precio total Mantenciones Preventivas	Precio total de las Reparaciones	TOTAL	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	60%	40%	100%	40,00%

4.2.3.3. Línea 3 (Vehículo patente TGGL-78)

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN 40% del total
	Precio total Mantenciones Preventivas	Precio total de las Reparaciones	TOTAL	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	60%	40%	100%	40,00%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	46,08%	8,57%	54,65%	21,86%

Notas:

(15) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal a. del punto 1.9.3.2. "Propuesta Económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 60% del criterio)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de presentación de las ofertas	100 puntos	60%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de presentación de las ofertas	100 puntos	60%

Notas:

(16) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en la letra a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta Administrativa" de las bases de licitación.

4.3.2.- Programas de integridad y ética empresarial (pondera 40% del criterio)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100 puntos	40%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100 puntos	40%

Notas:

(17) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en la letra b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.3.- Puntaje Propuesta Administrativa

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN 40% del total
	Cumplimiento de los requisitos formales	Programas de integridad y ética empresarial	TOTAL	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	60%	40%	100%	10,00%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	60%	40%	100%	10,00%

Notas:

(18) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo con lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.2. "Propuesta Económica" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1.- Línea 1 (Vehículo patente VLJW-57)

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (50%)		PROPUESTA ECONÓMICA (40%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	81.545.100-7	80%	40,00%	100%	40,00%	100%	10,00%	90,00%

5.2.- Línea 2 (Vehículo patente LXTB-35)

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (50%)		PROPUESTA ECONÓMICA (40%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	81.545.100-7	80%	40,00%	100%	40,00%	100%	10,00%	90,00%

5.1.- Línea 3 (Vehículo patente TGGL-78)

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (50%)		PROPUESTA ECONÓMICA (40%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	Puntaje	Ponderado	
CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA	81.545.100-7	80%	40,00%	100%	40,00%	100%	10,00%	90,00%
DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL SPA	78.419.560-0	75%	37,50%	54,65%	21,86%	100%	10,00%	69,36%

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 632-1-LE26, destinada a contratar el SERVICIO DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DE ESTA SEREMI MINVU, la Comisión Evaluadora viene en proponer al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso lo siguiente:

- a. Adjudicar al proponente **CRUCIANI Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 81.545.100-7**, por el monto máximo de **\$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos), IVA incluido**, las 3 (tres) líneas de contratación detalladas en el punto 1.1 de las Bases Administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 979 de fecha 03 de marzo de 2026, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses corridos o hasta agotar el monto máximo destinado a la contratación, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses de esta Secretaría Regional Ministerial, al ser la única propuesta en ofertar a las líneas N° 1 y N° 2, y por obtener el puntaje mayor entre las ofertas evaluadas para la línea N° 3, según lo detallado en el punto 5 de la presente Acta de Evaluación.

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no tener conflictos de interés con los oferentes, según la normativa vigente al evaluar y de acuerdo con la Declaración adjunta a la presente Acta de Evaluación.



Kineret Alfaro Ceballos
Analista Sección Administración
y Finanzas



Andrés Cortés Muñoz
Analista Sección Administración
y Finanzas



Darío Zamora Otarola
Analista Sección Administración
y Finanzas



Kattia Cathalifaud Fernández
Ministro de Fe



